ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTÍA								
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025								
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.				**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA								
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**								
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO				
INFORME No.	**TRES – 03**								
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		21	08	2025		20	09	2025	
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	32.55%								
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**			**CARGO DEL SUPERVISOR:**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**				

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.
2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.
3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.
4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.
6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).
8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.

5. **Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.**

 - Durante el periodo de este informe, no se efectuaron evaluaciones de egreso.

6. **Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.**

 - Contamos con el personal médico especializado y con licencia vigente, para el desarrollo de sus labores.

7. **Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).**

 - Realicé los exámenes de laboratorio requeridos por la entidad contratante, de acuerdo al objeto del presente contrato, como se detalla en factura adjunta.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

 - Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes. La entidad cuenta con usuario y contraseña para la plataforma https://medintegral.com.co

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

 - La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

 - Hemos realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

 - La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

220

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTÍA								
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025								
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.				**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA								
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**								
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO				
INFORME No.	**DOS – 02**								
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	04	2025		20	08	2025	
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	27.90%								
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**			**CARGO DEL SUPERVISOR:**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**				

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.
2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.
3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.
4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.
6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).
8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.

5. **Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.**

 - Durante el periodo de este informe, no se efectuaron evaluaciones de egreso.

6. **Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.**

 - Contamos con el personal médico especializado y con licencia vigente, para el desarrollo de sus labores.

7. **Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).**

 - Realicé los exámenes de laboratorio requeridos por la entidad contratante, de acuerdo al objeto del presente contrato, como se detalla en factura adjunta.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

 - Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes. La entidad cuenta con usuario y contraseña para la plataforma https://medintegral.com.co

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

 - La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

 - Hemos realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

 - La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTÍA								
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025								
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.				**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA								
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**								
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO				
INFORME No.	**UNO – 01**								
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		18	03	2025		31	03	2025	
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	19.48%								
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**			**CARGO DEL SUPERVISOR:**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**				

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.
2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.
3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.
4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.
6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).
8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.

5. **Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.**

 - Durante el periodo de este informe, no se efectuaron evaluaciones de egreso.

6. **Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.**

 - Contamos con el personal médico especializado y con licencia vigente, para el desarrollo de sus labores.

7. **Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).**

 - Realicé los exámenes de laboratorio requeridos por la entidad contratante, de acuerdo al objeto del presente contrato, como se detalla en factura adjunta.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

 - Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes. La entidad cuenta con usuario y contraseña para la plataforma https://medintegral.com.co

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

 - La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

 - Hemos realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

 - La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA							
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025							
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.			**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA							
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**							
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO			
INFORME No.	**CUATRO - 04**							
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**
		21	09	2025		20	10	2025
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:								
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**			**CARGO DEL SUPERVISOR:**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**			

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.
2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.
3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.
4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.
6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).
8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con
10. normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.
11. Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

- Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes.

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

- La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

- He realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

- La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

- ECOSALUD ha remitido al canal de comunicación establecido con la entidad, los resultados ocupacionales de sus empleados, en los términos pactados contractualmente.

13. **Entregar a la Entidad los conceptos médicos ocupacionales que deberán cumplir con la normatividad vigente en especial lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, entendiendo: Personería Que la evaluación médica ocupacional de ingreso permita un diagnóstico general de las condiciones de salud del aspirante emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo. .- Que la evaluación médica ocupacional, permita la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional. . - Que la evaluación médica ocupacional de egreso describa las condiciones de salud en que se encuentra la persona al momento del retiro del cargo. .- Al finalizar la ejecución de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso con énfasis osteomuscular, exámenes complementarios programados la personería Municipal de Palmira, el contratista debe entregar en medio físico y digital al supervisor del contrato, un informe de condiciones de salud de los funcionarios evaluados durante la ejecución del contrato, con su respectiva base de datos en Excel, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007, para implementar las acciones de promoción y prevención de accidentes o enfermedad laboral o comunes que se puedan agravar por el trabajo.**

 - ECOSALUD ha remitido la información requerida por la entidad, una vez culmine la obligación contractual, se efectuará la entrega de la base de datos final a la supervisora del contrato para su traslado al área de salud ocupacional.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECO SALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

Actividad Económica:

8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación (5.00/1000)

Razón Social:	ECOSALUD CALI	**Número:**	ECAL-52
Identificación:	901513407-4	**Fecha:**	20/09/2025 11:16
Teléfono:	3206858512	**Fecha Vto.:**	20/09/2025
Dirección:	CRA 42 A 5C 67, Cali, Valle Del Cauca, Colombia.	**Forma de pago:**	Crédito
Condición IVA:	No Aplica		
Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros		

Sr. (es):	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	**NIT:**	815000301-9
Dirección:	CR 24 21 20, .	**Tel:**	3103570965
Municipio:	Palmira, Valle Del Cauca, Colombia.		

Muni. Dest.: Palmira

Lin.	Cód.	Articulo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	890207	OPTOMETRIA		2.00	Und	0%	25,800.00	0.00	51,600.00
2	954100	AUDIOMETRIA		2.00	Und	0%	25,800.00	0.00	51,600.00
3		EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO(E OSTEOMUSCULAR)		1.00	Und	0%	35,500.00	0.00	35,500.00
4	890302	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO(E.OSTEOMUSC		1.00	Und	0%	35,500.00	0.00	35,500.00

Total de líneas: 4

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	174,200.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	174,200.00

Fecha y hora de validación: 20/09/2025 11:17

CUFE: edc10ddc066f612618dd22fe3e2fddf8653cc4448b1dbbb83620b2dee9a0fe43c8ba9d6764401cae3d944ebba304cef4

Firma Digital: ZkDrsChaQQUwBtjv4mZtTIg0rrjGF4VD+XjGTaq5SFfiqqD9MVUJmtAjELeEnfwW
MRp0q/qCy+mnLGRBPIEbWMgqsMFm0ABXMV1KV0HxU49wislxh7jNt0ncAgenbJja
D7U/H2MPB6VUVbuJAl5Op3KDK3yl7fli2zwPqVDaRmFGgy70Zdb5MHIg3EV5YbIc
5iBVDSQa6CseypDd0OXxRTg39c818BBQt/EshAS5pairkQr7IkAjG1iJAcHYhh2P
+Wt5X9qpMmB2sbOottNgAXvqHSEIqHb65VWfkDuv0bdBL8aaJMEHXFLVXzunz5+4
cd+affTCVaUrmLVLja5eNA==

Valor a Pagar:	174,200.00

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764097153345 del 2025-08-17 al 2027-08-17. Rango: ECAL-1 al ECAL-2000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S
NIT 901513407 - 4 - Régimen Común
Dirección : Calle 32a # 32-50 1er piso - Palmira
Teléfono : 3154025476

Fecha : 2025-09-19 12:30:38
Entidad : PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Contacto : WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Email :
Ciudad : Palmira

Fecha Vencimiento : 2025-09-19
PreFactura : 0
Dirección : CRA 24 N 21-20
Telefono : 6022844240
NIT : 815000301

PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

CUPS	Servicio	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
890207	OPTOMETRIA	$ 25.800	2	$ 51.600
954100	AUDIOMETRIA	$ 25.800	2	$ 51.600
890302	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	$ 35.500	1	$ 35.500
890302	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO (E. OSTEOMUSCULAR)	$ 35.500	1	$ 35.500
		Subtotal	6	$ 174.200

Nota del cliente :

Observaciones : "Este Documento se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según articulo 774 del codigo de comercio".

Terminos y Condiciones :

Impreso por MedIntegral - Software Médico Integral

Sub Total : $ 174.200
IVA : $ 0
Copago : $ 174200
Total : $ 0

Facturador :

LUISA GARCIA

Aceptada por : _____

CC/NIT : _____

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974394225

(415)7707212489984(8020) 000001497439422 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 4 0 7	4	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S

36. Nombre comercial
ECOSALUD DIAGNOSTICA

37. Sigla
ECO-DX

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
CL 6 10 36

42. Correo electrónico diagnosticaecosalud@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 4 2	3 0 0 2 7 0 9 3 8 6	3 2 4 6 4 4 1 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 1 0 8 2 3	8 6 9 1	2 0 2 1 0 8 2 4	8 6 9 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 15 : 43: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO PEÑA SANDRA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 03:53:09PM

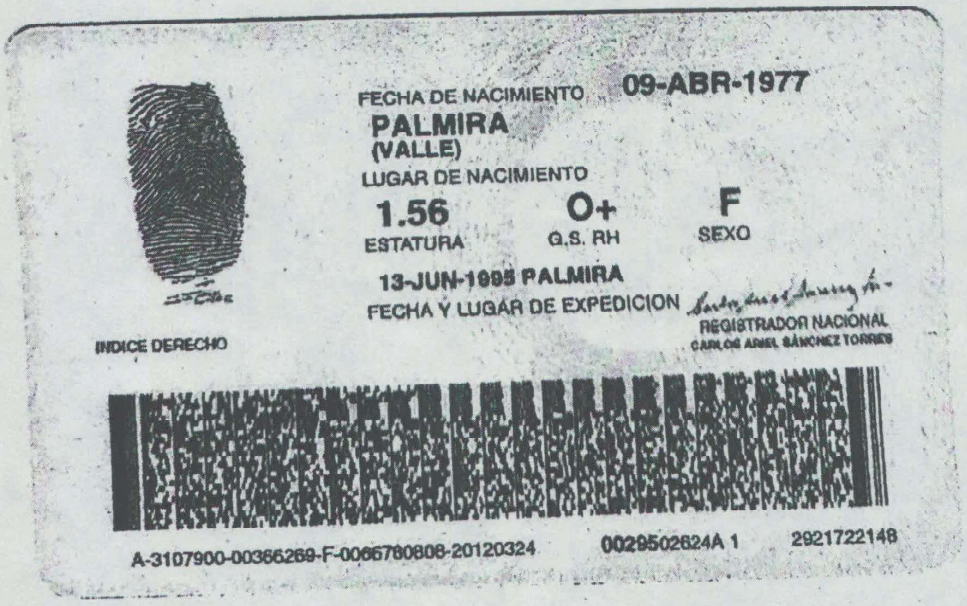
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.780.808
ROMERO PEÑA
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1977
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-JUN-1995 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00366269-F-0066780808-20120324 0029502624A 1 2921722148

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Sábado, 25 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ECOSALUD DIAGNOSTICA SAS identificado(a) con NIT 901513407, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76000002898	2023/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901513407	4	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ECOSALUD	cra 42 a NO 5c 67	CALI-VALLE	3108915723	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1927950936	9494729900	E	2025/11/05	2025/11/14	BANCOLOMBIA	9	1351,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ECOSALUD (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: BUGA R1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1114831794	GARCIA LUISA																	23010 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA								
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025								
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.				**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA								
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**								
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025				**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO			
INFORME No.	**CINCO - 05**								
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**		**Día**	**Mes**	**Año**
		21	10	2025			18	12	2025
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:									
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**				**CARGO DEL SUPERVISOR:**	**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**			

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.
2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.
3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.
4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.
6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.
7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).
8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con
10. normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.
11. Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

7. **Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).**

- Durante el periodo de este informe, realice Dos (2) perfil lipídico y Dos (2) glicemias a sus funcionarios, como se detalla en la factura adjunta.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

- Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes.

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

- La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

- He realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

- La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

- ECOSALUD ha remitido al canal de comunicación establecido con la entidad, los resultados ocupacionales de sus empleados, en los términos pactados contractualmente.

13. **Entregar a la Entidad los conceptos médicos ocupacionales que deberán cumplir con la normatividad vigente en especial lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, entendiendo: Personería Que la evaluación médica ocupacional de ingreso permita un diagnóstico general de las condiciones de salud del aspirante emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo. .- Que la evaluación médica ocupacional, permita la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional. . - Que la evaluación médica ocupacional de egreso describa las condiciones de salud en que se encuentra la persona al momento del retiro del cargo. .- Al finalizar la ejecución de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso con énfasis osteomuscular, exámenes complementarios programados la personería Municipal de Palmira, el contratista debe entregar en medio físico y digital al supervisor del contrato, un informe de condiciones de salud de los funcionarios evaluados durante la ejecución del contrato, con su respectiva base de datos en Excel, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007, para implementar las acciones de promoción y prevención de accidentes o enfermedad laboral o comunes que se puedan agravar por el trabajo.**

- ECOSALUD ha remitido la información requerida por la entidad, una vez culmine la obligación contractual, se efectuará la entrega de la base de datos final a la supervisora del contrato para su traslado al área de salud ocupacional.

+57 3206858512
diagnosticaecosalud@gmail.com
Cra 42a No. 5c-67. Cali
Cra 32a No. 32-50 Palmira

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación (5.00/1000)

Razón Social:	ECOSALUD PALMIRA	**Número:**	ECSO-47	
Identificación:	901513407-4	**Fecha:**	22/12/2025	12:29
Teléfono:	3246441583	**Fecha Vto.:**	22/12/2025	
Dirección:	CL 32A 32 50, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia.	**Forma de pago:**	Crédito	
Condición IVA:	No Aplica			
Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	**NIT:**	815000301-9
Dirección:	CR 24 21 20, .	**Tel:**	3103570965
Municipio:	Palmira, Valle Del Cauca, Colombia.		

Muni. Dest.: Palmira

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	890208	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA		1.00	Und	0%	97,900.00	0.00	97,900.00
2		PERFIL LIPIDICO		2.00	Und	0%	42,000.00	0.00	84,000.00
3	890207	OPTOMETRIA		13.00	Und	0%	25,800.00	0.00	335,400.00
4	903841	GLICEMIA		2.00	Und	0%	12,000.00	0.00	24,000.00
5		EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO(E OSTEOMUSCULAR)		13.00	Und	0%	35,500.00	0.00	461,500.00
6	893700	ESPIROMETRIA		2.00	Und	0%	27,600.00	0.00	55,200.00
7	954100	AUDIOMETRIA		13.00	Und	0%	25,800.00	0.00	335,400.00

Total de líneas: 7

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	1,393,400.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	1,393,400.00

Fecha y hora de validación: 22/12/2025 12:31

CUFE: d605d3c499e2d666a238908f8f3ad73d632dcfaa4d421f8952e19fbd183577339055777b9bd473506660445574207f7267

Firma Digital: Uobc4jU3SvebHvj4oUMJfjFquvYQW61L1n20I9ZDD/bAl/chjS+gDWlSJVgiZNyz LQxzN1HgZnbaAYXW9mJBk2RRQ50k4BNggYagXX3eEgmC+YLkSV2Cb20ZqJlJ2YTi 2JBXkqNEKLxeWnbbUMJVWxgZO6a71nK3UliQvCZQMTw+fKpOqomgOaRpt7QMGVn 24fLU/wFFjqaqMAr7ZKC3bB/0ptNMuXJmlV3sq0Fge75EDDCcis/IC4qib/dNzTv 4aOWjbjy88Li2RidKg2er3HG5OWExivtTTwL/X7r6GEW0ZKkOpPxZYILVwU+a3db csTuAKkjFhqdgjpOSPZkVA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764099384745 del 2025-09-30 al 2027-09-30. Rango: ECSO-1 al ECSO-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 1,393,400.00

HECHO EN XUBIO.com

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S
NIT 901513407 - 4 - Régimen Común
Dirección : Calle 32a # 32-50 1er piso - Palmira
Teléfono : 3154025476

Fecha : 2025-12-22 09:33:11
Entidad : PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Contacto : WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Email :
Ciudad : Palmira

Fecha Vencimiento : 2025-12-22
PreFactura : 0
Dirección : CRA 24 N 21-20
Telefono : 6022844240
NIT : 815000301

CUPS	Servicio	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
890208	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	$ 97.900	1	$ 97.900
903818	PERFIL LIPIDICO (TRIGLICERIDOS,COLESTEROL,FRACCION VLDL,FRACCION LDL,HDL,INDICE ARTERIAL)	$ 42.000	2	$ 84.000
890207	OPTOMETRIA	$ 25.800	13	$ 335.400
903841	GLICEMIA	$ 12.000	2	$ 24.000
890302	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	$ 35.500	13	$ 461.500
893700	ESPIROMETRIA	$ 27.600	2	$ 55.200
954100	AUDIOMETRIA	$ 25.800	13	$ 335.400
		Subtotal	46	$ 1.393.400

Nota del cliente :

Observaciones : "Este Documento se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según articulo 774 del codigo de comercio".

Terminos y Condiciones :

Impreso por MedIntegral - Software Médico Integral

Sub Total : $ 1.393.400
IVA : $ 0
Copago : $ 0
Total : $ 1.393.400

Facturador :

LUISA GARCIA

Aceptada por : _____

CC/NIT : _____

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14974394225

(415)7707212489984(8020) 000001497439422 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 4 0 7	4	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ECOSALUD DIAGNOSTICA	ECO-DX

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga 1 1 1

41. Dirección principal
CL 6 10 36

42. Correo electrónico diagnosticaecosalud@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 3 0 4 2	3 0 0 2 7 0 9 3 8 6	3 2 4 6 4 4 1 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 1 0 8 2 3	8 6 9 1	2 0 2 1 0 8 2 4	8 6 9 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 15 : 43: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO PEÑA SANDRA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 03:53:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.780.808**

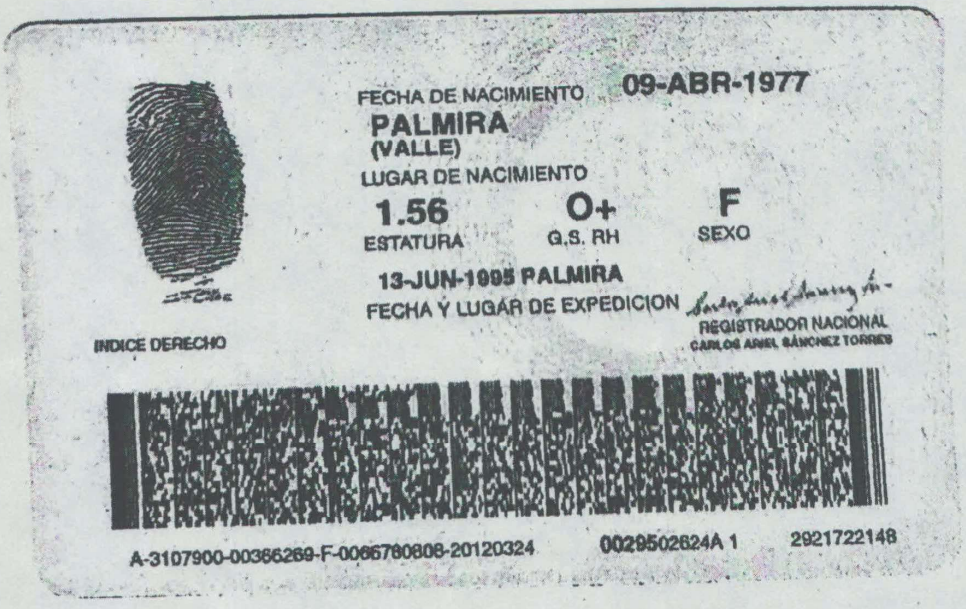
ROMERO PEÑA

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1977**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

13-JUN-1995 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3107900-00366269-F-0066780808-20120324 0029502624A 1 2921722148

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Sábado, 25 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ECOSALUD DIAGNOSTICA SAS identificado(a) con NIT 901513407, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76000002898	2023/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901513407	4	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ECOSALUD	cra 42 a NO 5c 67	CALI-VALLE	3108915723	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1992225904	9496081296	E	2025/12/02	2025/12/09	BANCOLOMBIA	7	$346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	BC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ECOSALUD (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$53,200			$1,423,500		$7,000		$0	$0		$345,000
Centro de Trabajo: BUGA R1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$53,200			$1,423,500		$7,000		$0	$0		$345,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$53,200			$1,423,500		$7,000		$0	$0		$345,000
1	CC	1114831794	GARCIA LUISA																	23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS002	28	$1,328,600	$53,200	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	0.522%	$7,000	28	$0	$0	SI	$326,000
2	CC	1114831794	GARCIA LUISA											X						23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF57	2	$94,900	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,000
Total Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$53,200			$1,423,500		$7,000		$0	$0		$345,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901513407	4	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	ECOSALUD	cra 42 a NO 5c 67	CALI-VALLE	3108915723	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2052975791	9497342978	E	2026/01/05	2026/01/02	BANCOLOMBIA	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ECOSALUD (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Centro de Trabajo: BUGA R1 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
1	CC	1114831794	GARCIA LUISA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300